

EL PUEBLO.

PERIODICO GENERAL.

AMÉRICA CENTRAL.

REPÚBLICA DEL SALVADOR.

6.ª SERIE |

SAN SALVADOR, DICIEMBRE 29 DE 1881.

| NUM. 119.

La doctrina de Monroe y el pensamiento de Bolívar.

Las conquistas alcanzadas por los pueblos de América, al dejar de ser Colonias, en el campo del progreso y de la civilización, la conducta de algunos gobiernos europeos en sus relaciones con las nacientes Repúblicas, y, últimamente, la intervención del Imperio francés en Méjico, han dado grandísima importancia á la doctrina de Monroe en el mundo político, lo mismo que al gran pensamiento del Libertador. Esta importancia acrece en estos momentos en que está en perspectiva el canal interoceánico, sobre cuya empresa el Gobierno de los Estados-Unidos ha hecho declaraciones muy explícitas; y cuando se está reuniendo en Panamá el Congreso de los Representantes de la América-Latina para dar al pensamiento de Bolívar, como se procuró en 1826, forma y existencia, es de oportunidad estudiar esa doctrina y ese pensamiento. Procederemos por órden.

Pocos, muy pocos, son los Estados de la América que no hayan invocado la doctrina de Monroe en los conflictos ocasionados por las reclamaciones de los gobiernos europeos, reclamaciones fundadas únicamente en el derecho del más fuerte.

Nicaragua y el Salvador con ocasión de las exigencias del Cónsul inglés Chatsfiel, adoptaron por una ley la doctrina Monroe.

Hé aquí el texto de la ley salvadoreña:—

“LEY 14.

“Decreto legislativo de 12 de Febrero de 1850. Declaratoria de los principios de política, respecto de la intervención de potencias extranjeras y de las instituciones monárquicas.

“Teniendo presentes los últimos acontecimientos ocurridos con algunas Potencias Europeas, y deseando identificar los principios políticos del Estado con los de las Repúblicas del Continente Americano, para asegurar, en lo posible, no sólo su independencia, sino también las instituciones democráticas; y obsequiando la escitativa del Supremo Director de Nicaragua á este respecto, ha tenido á bien hacer la siguiente declaratoria.

Art. 1.º El Estado del Salvador considera, como uno de los principios esenciales en su política, la esclusión absoluta de toda intervención directa ó indirecta de cualquiera otra potencia estraña en sus negocios domésticos y relaciones in-

ternacionales con los Estados republicanos de América.

Art. 2.º La estension y propagacion de instituciones monárquicas, ya sea por medio de conquista, colonización ó soberanía de tribus errantes, ó por otros medios, sobre el Continente Americano, se declara contraria á los intereses de los Estados republicanos de América y amenazante á su paz é independencia.

Art. 3.º Toda concesion voluntaria, absoluta ó condicional, de cualquiera parte de la antigua Confederacion de Centro-América, con el objeto de colonización, ó la ocupacion de algun poder monárquico ó algun supuesto soberano, bajo la proteccion de dicho poder, será considerada por el Estado del Salvador no solamente hostil á sus intereses, sino también amenazante á la paz é independencia de los Estados de Centro-América.”

La doctrina que entraña esa ley, es la que anunció Monroe en su discurso de apertura de las sesiones del Congreso en Diciembre de 1822, siendo Presidente de los Estados-Unidos de Norte-América. En ese discurso se encuentran dos ideas distintas. La primera, se refiere á la toma da posesion que, á título de primer ocupante, pretendian algunas potencias europeas y la motivó una cuestion de límites que habia alarmado al gobierno de los Estados-Unidos. La segunda, es la adoptada en la ley que hemos copiado.

Las declaraciones de los Congresos de Aix-la-Chapelle, Laybach y Verona, pretendiendo conservar los poderes tradicionales y oponerse á toda reforma, á toda innovacion; hicieron necesaria esa doctrina. “La América para los americanos.”

(Continuará.)

CRONICA.

El “Diario Oficial” ha comenzado á dar cuenta de las magníficas fiestas habidas en la Nueva San Salvador en los dias de Pascua, y de la espléndida ovacion que un pueblo agradecido consagró al Jefe del Estado. Nosotros apenas diremos que esa ovacion ha sido un verdadero acontecimiento: más de mil ciudadanos se sentaron á la mesa en union del Presidente de la República, de los Representantes de Colombia y Chile, de los Ministros del Gobierno y de los principales empleados. Ocuparon la tribuna el señor Gobernador Castro Delgado, el Licenciado Manuel I. Morales, y el señor Alcalde, y, todos á competencia, hicieron gala de bellas dotes oratorias. Es sabido que una de las rémoras que

impedian el aumento de la Nueva San Salvador, era la escasez de agua, y que la actual administracion, gastando ingentes sumas, ha hecho ese inmenso beneficio á aquella naciente poblacion. La funcion no pudo estar mas espléndida: despues de los discursos en la tribuna, el doctor Zaldivar con su entusiasmo y con su buen decir, dió las gracias al pueblo tecleno por aquellas sinceras muestras de gratitud. Despues hablaron con verdadera inspiracion el Encargado de Negocios de Chile, y el Ministro Plenipotenciario de Colombia: les siguió el decano de nuestros oradores, doctor Buitrage, quien, como siempre, fué escuchado con placer.

Nos es grato felicitar al señor doctor Zaldivar por tan legítimos triunfos, lo mismo que al señor Gobernador Castro Delgado, á los inteligentes ingenieros don Carlos Zimmerman y don Daniel Hernandez, y, en fin, á toda la poblacion de la Nueva San Salvador, que es una parte integrante de esta capital.

La Legacion chilena.—El distinguido personal de esa Legacion partió en el último vapor para Nicaragua: deja recuerdos muy gratos y la esperanza de una nueva visita.

Damos el más sentido pésame á la familia de don José Calderon, por el fallecimiento de don **Tomás Calderon.**

COLABORACION.

Los Milagros.

(Continuacion.)

Los devotos hacen sonar muy alto las curaciones atribuidas á las oraciones, pero se guardan mucho de decir nada de las oraciones infructuosas; y sin embargo, para apreciar la eficacia del medio, seria necesario tomar en cuenta todos los hechos. Supongamos que en una enfermedad tal como la fluxion de pecho hay diez probabilidades malas contra una buena, yo podria anunciar como una cosa extremadamente probable que de los once enfermos uno recobrará la salud. Mi prediccion se realiza y se me dice que el que se ha salvado habia hecho una novena ¿qué me importa? Él tenia las mismas probabilidades de salud que los otros. Muchos enfermos no hacen novenas y se curan; otros las hacen y no se curan. No hay pues entre la novena y la curacion, ninguna relacion.

Para que hubiese milagro, seria necesario probar que el que ha sido curado no podia serlo en virtud de las leyes naturales, y es esto lo que procura establecer algunas veces las relaciones de curaciones milagrosas. Se lee en Marcos (V, 25,

26) que la mujer afligida de una pérdida de sangre y que recurrió á Jesus, habia sufrido mucho de los tratamientos inútiles de los médicos y habia gastado toda su fortuna en consultas. En los libros devotos se cuida mucho de insertar estas circunstancias de que el enfermo curado por la virtud de una reliquia *habia sido juzgado incurable por los médicos mas hábiles.* ¿Qué concluir de estas circunstancias, aun suponiéndolas exactas? Nada, sino es la insuficiencia de los médicos y aun de la medicina. ¿Cuántas veces una persona abandonada por la facultad ha vuelto á la salud? Todo lo que se puede decir cuando se vé una curacion inesperada, es que la naturaleza tiene recursos inmensos, que los mas hábiles médicos no conocen sino una débil parte de ellos, que su arte es conjetural, y que sus previsiones deben quedar fallidas en muchos casos, como nos lo prueba la experiencia de todos los dias.

Puede tambien suceder que un enfermo de imaginacion ardiente, despues de haber ejecutado ciertas prácticas religiosas, se exalte por la confianza que ponga en ellas y que su sobre-excitacion moral tenga una influencia saludable sobre su estado y aun determine la curacion. Todo el mundo conoce la accion recíproca de lo físico y moral del hombre. La exaltacion de los sentimientos dá algunas veces una fuerza extraordinaria y obra poderosamente sobre toda la organizacion. Así, un paralítico, viendo que el incendio consume el hospital en donde es tratado, pide socorro, pero nadie llega: él se anima, tiente lo imposible y logra salvarse, ejecutando movimientos que no habria podido hacer sin esta crisis. He aquí un prodigio causado por el amor de la vida. El soldado, aun aquel cuyo temperamento es poco ardiente, se inflama en medio de la batalla, desprecia el peligro y los obstáculos, ejecuta cosas que no podria hacer á sangre fria y no se apercibe ni aun de las heridas que en cualquiera otra circunstancia le ocasionarian los mas violentos dolores. Estos hechos que suceden todos los dias, son tan sorprendentes como una curacion causada por una fiebre religiosa, y á nadie le ocurre ver en ellos milagros, porque no son sino el efecto del desarrollo de las pasiones nativas del hombre. En el número de los resultados mas extraordinarios de la exaltacion moral, se pueden contar los prodigios de los *convulsionarios* de San Medardo, que estan perfectamente probados por las relaciones de testigos oculares [11]. Es constante que muchas personas de toda edad, afectadas de enfermedades muy antiguas, muy graves y rebeldes á todos los socorros de la medicina, se arrastraban ó se hacian llevar á la tumba del diácono Páris, á donde llegaban profundamente impresionadas de las relaciones de curaciones milagrosas: ellas experimentaban allí una revolucion señalada por convulsiones muy violentas, á las que seguia muchas veces una curacion mas ó menos completa. Otras personas han sido curadas con solo tocar la tierra de la tumba. En fin, los convulsionarios propiamente dichos, se sometian á torturas espantosas, se hacian golpear el vientre con enormes leños, se hacian crucificar, y lejos de sentir ni le-

sion ni dolor, experimentaban un goce extático. ¿Se dirá que Dios habia suspendido el curso de las leyes de la naturaleza, respecto de estos desgraciados insensatos, con el fin de hacer prevalecer la legitimidad de la apelacion de la Bula *Unigenitus*? Nadie se atrevería á sostener hoy una tesis semejante, y los milagros jansenistas no encontrarian ni un campeón. La única consecuencia que se puede sacar de estos hechos es, que la sobre-excitacion mental, sobre todo cuando ella llega á ser contagiosa, puede producir fenómenos sorprendentes, contrarios al curso habitual de las cosas, y en los cuales el espíritu de secta se complace en ver milagros, aunque estos hechos no sean en definitiva, sino el resultado de un concurso de leyes fisiológicas y psicológicas. Todas las sectas pueden reivindicar otras semejantes, y ninguna tiene el derecho de autorizarse con ellos para probar la bondad de su causa. Las curaciones que hormiguean en las leyendas sagradas, no tendrian nada demas sorprendente que las del diácono Páris. Si las últimas no son milagrosas, ¿por qué lo serían las primeras?

V.

El cristianismo que ha reivindicado siempre los milagros de su fundador y de sus apóstoles como la prueba mas cierta de su divinidad, parece, por una extraña inconsecuencia, haberse propuesto arruinar de antemano este género de prueba, reconociendo que los espíritus de tinieblas pueden tambien hacer milagros, y que los factores de doctrinas erróneas, gracias á la cooperacion infernal, pueden apollarse en el mismo privilegio. Es un punto bien establecido en teología que los diablos pueden intervertir las leyes naturales, solamente, los hechos que emanan de esta fuente impura son llamados *falsos milagros*.

Se vé en el Exódo (VII, 11) que los magos de Faraon cambiaron sus varas en serpientes y el agua en sangre (id, 22) y que produjeron ranas *por medio de los encantamientos del pais y de los secretos de su arte.* Y no se trata de apariencias, (12) porque el autor sagrado, despues de haber hablado de los milagros de Aaron, dice que los magos hicieron la misma cosa: habia pues, tanta realidad de una parte como de la otra.

Todos los autores eclesiásticos admiten que los Dioses del paganismo no eran otra cosa que demonios que se hacian adorar, que hacian milagros y descubrian el porvenir á sus oráculos y á sus pítiás. Lactancio reconoce la realidad de estos milagros y agrega: "Sabed que no es porque Jesus ha hecho milagros que nosotros creemos que él es Dios, sino porque las predicciones de los profetas han sido cumplidas en su persona."

Segun la doctrina de la iglesia, los demonios han continuado haciendo prodigios despues de Jesucristo. San Justino atribuye al poder del demonio los prodigios con que Simon el mago seducia á una multitud de personas (*Apol.*, cap. XXVI.)

[12] El abate Lecanot que admite la realidad de estos prodigios, reconoce que ella no ha sido admitida por los padres de la iglesia y por graves teólogos, entre los cuales cita á San Agustin, Teodoro, Cayetano, &c.—*Dictionnaire du prophetias, et du miracles, Ve. Pharaon*, t. II, col. 548.

Tertuliano dice que Montano y sus discipulos produjeron fenómenos que consistian en éxtasis, visiones, revelaciones y en la facultad de predecir el porvenir (*De Anima*.) San Agustin (*de genesi ad litteram*, lib. XI, cap. XXVIII) admite que los magos echan las serpientes, por la virtud del espíritu maligno á quien Dios permite ejercer este imperio sobre las bestias venenosas, y sobre todo contra las serpientes. San Isidoro de Sevilla (lib. VIII) dice que los magos pueden *commover los elementos* y turbar el espíritu de los hombres: que ellos los matan sin ningun veneno y por solo la violencia de sus encantos: que hacen venir á los demonios cuya asistencia prometen para deshacerse de sus enemigos por malos medios, y que pueden evocar á los muertos.

Las persecuciones contra los hechiceros, formalmente autorizadas por los cánones de la iglesia, estaban basadas en la creencia de que los que hacian un pacto con el demonio podian con su ayuda hacer prodigios, tomar la forma de todos los animales y trasportarse al través de los aires al *Sábado* en donde Satanás tenia su corte. Una bula de Alejandro VIII contra los hechiceros declara que ellos se entienden con los demonios para turbar el equilibrio de la atmósfera, para arruinar los viñedos, los vergeles y las cosechas, para engendrar las epidemias, envenenar las bestias, hacer abortar á las mujeres y hacer á los hombres impotentes.

Pascal dice positivamente que los cismáticos y los hereges pueden hacer milagros (*Pensam.*, II parte, XVI, 10)

Bergier, conociendo cuan frágil es el argumento sacado de los milagros si ellos pueden hacerse por el poder de los demonios, toma el partido de negar esta proposicion (*Dict. de theologie*, V. Mixacle). Pero no pudiendo separarse de la doctrina de toda la iglesia, se ve obligado á refutarse en la palabra *Demoniaque*, en donde reconoce que la posesion demoniaca es indubitable cuando los poseidos permanecen suspendidos en el aire por mucho tiempo, sin que el arte pueda tener parte en ello, y cita entre otros hechos, la anécdota referida por san Paulino en la *vida de San Felix de Noyola*, de un poseido que ha marchado contra la bóveda de una iglesia, sin que sus vestidos se hubiesen desordenado, y otra historia referida por Sulpicio Severo. (*Dial III*, cap. VI), de un poseido que se sostenia en el aire. Todos estos hechos, segun él, son derogaciones de las leyes de la naturaleza, y por consiguiente, milagros y se hacen por los malignos espíritus.

En nuestros dias todavia, el clero ha hecho constar algunos casos de hechicería, para los cuales ha desplegado todo el aparato de los exorcismos, y ha declarado sobrenaturales y diabólicos los fenómenos de las *mesas girantes*. Se puede ver sobre esto el libro de Mr. de Mirville (*De los espíritus y de sus manifestaciones fluidicas*) que ha tenido la aprobacion del mundo católico y especialmente la del reverendo padre Ventura.

Así, la derogacion de las leyes de la naturaleza puede ser hecho lo mismo por Satanás que por Dios; lo mismo por el espíritu de error que por el espíritu de verdad; por consiguiente, semejantes hechos no prueban nada, pues que el hombre no tiene ningun medio de discernir el origen

[11] Ved el *Dictionnaire de médecine* (1825) en las palabras *contemplatifs*, *contemplation*, y la *Histoire du morveilleux* de Luis Figuier, t. I.

de ellos (13). No se puede admitir que Dios, dueño de la elección de sus pruebas cuando quiere instruir á los hombres, tome unos signos que le serian comunes con el diablo: la voluntad de Dios, si ella se manifiesta, debe brillar con una tal claridad que nadie pueda quedar en la duda.

Si los teólogos actuales pudieran suministrar de las Escrituras, de los cánones eclesiásticos y de los santos padres todo lo que prueba el poder milagroso de los demonios, es probable que lo harian con la mejor voluntad, y se desembarazarian así de un punto de dogma que tiene el doble inconveniente de chocar al buen sentido y de destruir las pruebas de la religion. No pudiendo hacerlo, se ven obligados á entrar en distinciones que estan muy lejos de allanar la dificultad.

Para los casos particulares de los magos de Faraon y de Simon el mago, ellos han hecho valer, en el primero, la superioridad del poder de Aaron, cuya serpiente devoró las serpientes de los hechiceros; y en el segundo, la superioridad de San Pedro que, con sus oraciones, hizo caer á Simon de su ascension aérea, lo que le causó la fractura de una pierna. De estas comparaciones resulta solamente que Aaron era mas hábil en su arte que sus rivales, y San Pedro mas que Simon. Pero si es solamente al mas hábil que se debe dar fé, el espectador deberá siempre reservar su juicio. Faraon, por ejemplo, deberá decir: "Antes que yo conociera á Moisés y á Aaron, mis hechiceros hacian milagros, y como nadie, que yo sepa, tenia un poder superior al suyo, debia considerarlos como hombres divinos. Los dos Hebreos que acaban de llegar me han probado que ellos eran mas fuertes en magia: se quiere que yo concluya que estos son los verdaderos enviados de Dios y que los primeros no son sino agentes del diablo; pero yo no puedo saber si vendran despues otros que sepan mas que los Hebreos y prueben á su turno que estos deben ser relegados entre los secuaces del diablo, y que la mision divina no pertenece sino á ellos solos. Lo que he presenciado debe ponerme en guardia contra estas alternativas, y lo mas prudente es no escuchar á ningun hacedor de milagros. Yo me divertiré con sus ejercicios cuando no sean peligrosos, pero no reconoceré en ellos el signo de una delegacion celeste." Nadie habria podido criticar una resolucion tan sabia. El rey habria podido tambien agregar: que si fuera necesario juzgar á los magos rivales por la naturaleza de sus obras, los que no usaban de su arte sino para llevar la desolacion á un país y esterminaban á todos sus hijos por la falta de un solo hombre, parecian mas bien ser los ministros del génio del mal, que de un Dios sabio y benéfico.

Admitida la tesis de que los espíritus infernales pueden hacer milagros, resta conocer el medio de que debemos servirnos para discernir los verdaderos milagros de los falsos. Los doctores de la iglesia dicen que para conocer si un milagro

[13] Celso ha hecho valer muy bien la impotencia absoluta del argumento sacado de los milagros: él opone á los cristianos las palabras de Jesus anunciando que milagros semejantes á los suyos serán hechos por algunos impostores y malvados, y pregunta irónicamente cómo, por las mismas obras, el uno puede ser reconocido por Dios, y los otros por perversos.—(Origenes, contra Celso, lib. II, cap. XLIX.)

viene de Dios ó del diablo, es necesario examinar si él tiene por objeto sostener la verdadera religion ó una secta errónea; lo que equivale á decir en nombre de cada iglesia: "Todos los milagros de mis sectarios vienen de Dios, porque yo estoy en posesion de la verdad: todos los milagros de mis adversarios vienen del diablo, porque ellos estan en el error." El criterio, pues, que nos ofrecen los doctores de la iglesia es tan impotente como el que consistiera en decir que la verdad pertenece al que se alaba de poseerla.

Yo pregunto ¿en qué reposa la verdad del cristianismo?, y se me responde que es en los milagros; pero como los milagros pueden ser hechos por el espíritu de error lo mismo que por el espíritu de verdad, pregunto ¿cómo podré asegurarme de que los que sirven de base al cristianismo son de buena ley y vienen de Dios? y se me dice que la buena calidad de los milagros se prueba por la verdad de la doctrina cristiana; lo que es simplemente un círculo vicioso. "Si la doctrina está ya establecida, el milagro es superfluo; sino lo está, el milagro no puede probar nada [14]."

¿Cuál es el papel asignado á los milagros por los apologistas del cristianismo? Segun ellos "la razon humana que es demasiado débil para elevarse por sí misma hasta los sublimes misterios de la religion, necesitaba que Dios viniese á revelarles las reglas de su fé. Pero Dios no discute con el hombre; él le impone su ley, y el hombre debe someterse humildemente á su autoridad suprema; y para que cada uno pudiese tener la prueba del origen divino de la religion, los milagros son un testimonio evidente, cuyo recuerdo trasmite todas las convicciones." Este sistema lejos de suponer el exámen previo de la doctrina, lo desecha como incompatible con la sumision del creyente; y en efecto, este exámen será inútil y aun temerario, si está bien demostrado que la doctrina ha sido revelada por Dios. Pero si para apreciar la legitimidad de los milagros, que son el fundamento de la doctrina, estoy obligado á examinar la doctrina misma, sucederá como con todos los sistemas filosóficos, en que cada hombre, guiado por sus propias luces, se adhiere, segun su manera de pensar y de sentir, á tal ó cual parte, escoge, toma, desecha á su voluntad, y se llega así á la formacion de opiniones individuales: la unidad de creencias desaparece. Desde el momento en que vos me reconocéis el derecho de exámen, dejo de estar sometido á una autoridad superior y me decidiré segun las luces de mi razon. Si, pues, encuentro en vuestro dogma algun artículo cuya falsedad me demuestre mi razon, ó en vuestra moral algun precepto que me parezca peligroso ó funesto, declararé errónea vuestra doctrina, y como consecuencia necesaria declararé diabólicos todos vuestros milagros. Tal es el abismo á que conduce el criterio teológico sobre la distincion de los milagros.

VI.

Continuacion del mismo asunto.

La iglesia reclama para sus milagros un privilegio exclusivo: ella los declara

[14] Jean J. Rousseau, *Lettres de la Montagne*, 1.ª parte, Lettre 3e.

divinos, fundándose en la santidad de su fin y en la belleza de la moral que tienden á hacer prevalecer. Pero ella abandona y aun condena este pretendido criterio, desde que se trata de milagros que le son extranjeros. Así, muchos graves doctores como el abate Bautin y el P. Ventura, han declarado diabólicas las comunicaciones obtenidas por medio de las *mesas parlantes*. Se ha alegado en favor de ellas que en muchos casos esas *mesas* han dado respuestas muy edificantes sobre Dios, sobre el hombre y sobre la moral; pero el clero ha respondido que el diablo es muy astuto y se vale de todos los medios para engañar y seducir á los hombres, y que para lograrlo mas fácilmente, puede transformarse en un ángel de luz.

En resúmen, la iglesia entiende adoptar ó desechar, segun las necesidades de su causa, la regla segun la cual la doctrina debe servir para juzgar los milagros. Si ella pretende aplicar esta regla á sus milagros, la desconoce cuando se trata de hechos cumplidos fuera de su seno, de suerte que, en resúmen, ella se pretende único juez, lo mismo de la legitimidad de los milagros, que de la verdad de las doctrinas; y como es por los milagros que ella pretende probar su autoridad, es exactamente como si declarara que ella saca de sí misma esa autoridad y que se debe creerla porque ella, ha dicho que tiene el derecho de ser creída.

Cristóbal de Beaumont, arzobispo de Paris, en su mandamiento contra Juan J. Rousseau, rechaza como calumniosa la suposicion de que la iglesia haya nunca admitido el sistema que consiste en justificar alternativamente la doctrina por los milagros y los milagros por la doctrina. He aquí como este prelado explica el método de la iglesia. "Cuando una doctrina es reconocida verdadera, divina y fundada en una revelacion cierta uno se sirve de ella para juzgar los milagros, es decir, para desechar los pretendidos prodigios que algunos impostores querrian oponer á esta doctrina. Cuando se trata de una doctrina nueva que se anuncia como emanada de Dios, los milagros son producidos como prueba, es decir, que el que toma la calidad de enviado, confirma su mision, su predicacion con los milagros que son el testimonio de su divinidad. Así, la doctrina y los milagros son argumentos respectivos, de los cuales se hace uso segun los diversos puntos de vista en que uno se coloca en el estudio y en la enseñanza de la religion."

(Continuará.)

REPRODUCCIONES.

ENSAYOS CRÍTICOS.

PRESIDIR.

Presidir es tener el primer lugar en alguna junta, congregacion ó tribunal; asistir el maestro desde la cátedra al discípulo que sustenta algun acto literario.

Ese verbo no tiene ninguna otra acepcion.

Sin embargo, don Lorenzo R. Peña, poeta ecuatoriano, acaba de escribir lo siguiente:

Tú, refulgente aurora
Que presidiste el anhelado día,

¿Cómo puede la aurora *presidir* un día? (*)

AMORDAZAR Y ENMORDAZAR.

"El Gobierno *amordazó* la prensa." Con esto quiere darse á entender que fué restringida ó anulada la libertad de imprenta. Enorme disparate.

Amordazar, verbo anticuado, vale morder y maldecir. En sentido figurado, podría decirse:

"El gobierno *enmordazó* la prensa," ya que *enmordazar* significa poner mordaza.

PRESUNCION.

"Había numerosas poblaciones de unos indios que llamaban Teconagues, gente rústica, de diferente lengua y costumbres, pero robusta y no sin *presuncion* de valiente.

CONQUISTA DE MÉJICO.

Quizas otro hubiera dicho: "Y no sin *pretension* de valiente."

Nosotros censuramos á los que dan á *pretension* el valor de *presuncion*.

Semejante galicismo á mas de ser innecesario, arguye en quien lo emplea, crasa ignorancia del idioma.

Pretension es el acto de solicitar alguna cosa; el derecho, bien ó mal fundado que se juzga poseer sobre una cosa.

Presuncion es la accion y efecto de presumir, ya en la acepcion de sospechar, juzgar ó conjeturar alguna cosa por tener indicios ó señales para ello, ya en la de vanagloriarse, tener alto concepto de sí mismo.

Otra vez don Lorenzo R. Peña. En una "oda á los héroes del nueve de Octubre," premiada por un jurado *especial* (especialísimo, sin duda alguna), leemos estos versos:

"..... Blanca nubecilla del espacio
Teñida en el azul del firmamento.
Ondeando baja á tremolar la enseña
Que el pabellon de libertad consagra
En tan solemne día."

No es posible acumular mayor número de desatinos; ni lo es tampoco que haya sobre la superficie de la tierra otra persona que delire de una manera semejante. Una blanca nubecilla se tiñe en el azul del firmamento (caprichos de la lavandera ó derramamiento del añil); ondeando (!) baja á tremolar la enseña (como los abandonados) que el pabellon de libertad consagra en tan solemne día. !!!

No fué menos correcto el cura de Santa Fe, poblacion de Buenos Aires, cuando con aire de suficiencia dijo á sus queridos feligreses:

"Ma io penso; non é cosa sicura, ma io penso que é piú fácele que la mia madre que fe piú de cuarenta ane qui ha merto veña sopra la tierra, que il siñer don Cosé mande bendecir il cimiterio."

Y sin embargo, alguien pidió un bozal para el Reverendo.

(*) El señor Peña nunca ha sido poeta, como lo llama el señor Dubarry: las coplas de ese versificador son, ni mas ni menos, como las coplas de Calainos; y hasta el día de la fecha, nadie en el Ecuador le ha colocado de puertas adentro en el templo de Apolo. — (N. del E.)

FINADO.

El día de la conmemoracion de los difuntos, se llama *día* de los *finados*.

Lo advertimos á los que acogen sin reserva las expresiones y modo de decir del vulgo.

JOTÁ.

"Toribio no entiende *jota* de Gramática."

Corrójase como sigue:

Toribio no entiende una jota de Gramática.

LEVANTAR.

Los cajistas usan equivocadamente esta palabra.

Componer, á mas de muchas otras acepciones, tiene la de formar dicciones juntando los tipos ó caracteres de imprenta.

Levantar no significa lo mismo.

ISTA, ISMO.

Las terminaciones castellanas *ista* é *ismo*, no admiten la letra Z.

Mucha es la libertad con que hoy se forma un sustantivo genérico de cada nombre propio de persona. Y hemos tenido ocasion de observar que cuando se usa do semejante libertad, no se respetan siquiera las reglas ortográficas.

Esta advertencia se dirige por ahora á los que escriben *nuñizta* y *nuñizmo*.

A.

Encontramos lo siguiente en el Diccionario de la Academia española:

"En las universidades se servian de esta letra (*a*) para votar en los grados y significa APROBADO."

No acertamos con la razon por la cual se usa primero del co-pretérito y despues del presente de indicativo. Si desapareció ya la costumbre de indicar la aprobacion por medio de la letra *a*, es claro que ésta ya no conserva el significado especial que con ese objeto se le daba.

Atribuimos el error á un descuido del corrector de pruebas.

AB.

Dice la Academia:

"Preposicion que en castellano se usa sólo en composicion: indica generalmente separacion, alejamiento, privacion, de la cosa ó accion signicada por el simple, como en *aberracion*, *abjurar*, etc. Únicamente se usa separada en las frases *ab eterno*, *ab inicio* y otras.

1º *Contradiccion*. En el mismo Diccionario leemos *abinicio*, *abeterno*, *abintestato* &, sin separacion alguna.

2º *Omision*. La preposicion latina *ab* suele tener la forma *abs*, cuando la letra siguiente es *c* ó *t*. Así se dice: *abstinen-cia*, *absceso*, *abstracto* &.

TREPIDAR.

Hay muchos ignorantes que se sirven del verbo *trepidat* como si éste significara lo mismo que *vacilar*.

Trepidat se deriva del verbo latino *trepidare* que vale temblar, apresurarse conmovido. En castellano son sinónimas las voces *trepidat*, *temblar*, *estremecerse*.

SALVADOR.

Este vocablo pertenece á la clase de los sustantivos.

Ideas salvadoras es modo de decir, propio de cualquier *sabio* que tenga ó haya tenido *futuriciones*; pero no de personas que conozcan medianamente el idioma castellano y que, á más de esto, respeten un poco el buen sentido. ¿Por qué no há de salirnos con su jerigonza de *ideas salvadoras*, el hombre que no sabe escribir CONTRAALMIRANTE? *Estos son otros tiempos*. Vaya el hecho en gracia de la variacion. ¿No se nos ha dicho, por ventura que Ignacio Veintemilla, sin saber leer ni escribir tiene cartas para todo? En Dios y en conciencia, seor crítico: Veintemillas nacen hasta en tierra donde no llueve.

OTRA DIGRESION.

Un distinguido literato del Salvador, nos escribe en estos términos: "El señor Coronel J. J. Cañas desea conocerlo á Ud. Reconoce la justicia de las apreciaciones críticas que con motivo de una de sus composiciones poéticas hizo Ud. últimamente."

No nos sorprende este resultado. Los hombres de talento é instruccion como el señor Cañas; los que por la escala del mérito han logrado elevarse á grande altura, tienen siempre esa noble franqueza que se necesita para reconocer los propios yerros. Soberbia es vicio de almas pequeñas. Reincidencia en la culpa, es defecto de cerebros donde reside la ignorancia. Ese vicio y esta culpa, reunidos, convierten al mísero que las alberga, en monstruo que debe reprimirse, ó en payaso que debe despreciarse.

Sepa el señor Cañas que nosotros pertenecemos al número de los que admiran sus cualidades superiores; y que si alguna vez nos permitimos indicarle un desliz gramatical, es sólo para cumplir con los deberes que como amantes de la pureza del idioma, nos hemos impuesto.

La existencia de pequeñas faltas de forma en una composicion poética que abunda de magníficas ideas, no perjudica al vate. Don Ramon de Campoamor con ser miembro y muy respetable de la Academia española, no puede reputarse castizo. Y sin embargo sus versos siempre brillantes, preciosos siempre, no se perderán en el olvido.

Lo que podemos tolerar con paciencia, porque á ello se oponen nuestras convicciones literarias, es que todavía busque alabanzas necias y alardes de ilustre, la turba de majaderos y pedantes que inconcientemente atropella el sentido comun, la Gramática, la Filosofía y la Historia.

Las grandes obras de la pluma, comunican la admiracion á nuestro espíritu; las ridiculeces, los disparates imperdonables, unas veces nos indignan y otras nos divierten.

Panamá, Diciembre 4 de 1881.

SUNBEAMS.

(VÍCTOR DUBARRY.)

SAN SALVADOR—IMPRESA NACIONAL,
Calle de Minerva.